

Bogotá, octubre 31 de 2017

Doctor
Rodrigo Lara
Presidente
Cámara de Representantes de la República de Colombia
Ciudad

Respetado señor Presidente,

En los más de 40 días que ha durado el cese ilegal de actividades sostenido por las directivas de las Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (ACDAC) a pesar de los pronunciamientos de la ley y las autoridades colombianas, cerca de 400.000 pasajeros han sido afectados. Sectores como las agencias de viaje, los hoteles, los empleos que dependen del turismo y los negocios, el traslado de pacientes y de órganos vivos han recibido un impacto negativo por la decisión de 259 miembros de este sindicato que votaron el cese ilegal de actividades.

Más allá de que el transporte aéreo es un servicio público esencial, reconocido por la ley, por el Gobierno y por el Tribunal Superior de Bogotá, en el que no aplica la huelga, Colombia tiene normas para que los trabajadores puedan ejercer este derecho. Avianca tiene 8.500 empleados en Colombia. De estos, cerca de 1.300 son pilotos. La ACDAC cuenta con 702 afiliados, y solo 259 votaron a favor de la huelga. Al ser un sindicato minoritario, la ACDAC debió convocar a todos los empleados a votar a favor o en contra de la huelga. No lo hicieron. Convocaron a sus afiliados, de los cuales ni siquiera el 50% de ese sindicato votó a favor del cese de actividades. La ley colombiana es clara: cerca del 3% de los trabajadores (259 de 8.500) no pueden decretar una huelga parcial. El fallo del Tribunal Superior de Bogotá así lo ratifica. Es por eso que más de 120 pilotos afiliados a la ACDAC ya regresaron a su trabajo y se encuentran volando con total normalidad. Por eso, es necesario diferenciar el legítimo derecho a la huelga y el no cumplimiento de las leyes que permiten convocar a una huelga según la legislación colombiana.

Desde 2013 Avianca ha hecho todo tipo de esfuerzos para lograr un acuerdo con los directivos de ACDAC. Sin embargo, siempre nos hemos encontrado con maniobras jurídicas y retóricas que dilatan o diluyen la posibilidad de llegar a una negociación realista, sostenible y responsable. Lamentablemente, hoy nos encontramos de nuevo ante esta situación, la cual no es aceptable para Avianca, ni para sus empleados y tampoco para sus pasajeros. Es hora de llegar a un acuerdo sólido y definitivo, y por eso, estamos siguiendo y acatando las instancias legales existentes.

Presidente Lara, como usted lo sabe, la fase de arreglo directo entre Avianca y ACDAC, terminó el pasado 11 de septiembre, cuando el Capitán Hernández, a las 9:30 p.m. notificó a Avianca que la ACDAC no continuaría en la mesa de negociaciones. Durante esa fase, la ACDAC hizo solicitudes desmedidas que a todas luces ponían en riesgo la estabilidad a largo plazo de Avianca.

De la misma manera, y en honor a la verdad, quienes han adelantado el cese de actividades son las directivas de ACDAC, cuando el 20 de septiembre, mientras estaba abierta la instancia extralegal liderada por la señora Ministra de Trabajo, nos sorprendieron decretando el cese de actividades a las 4 a.m. de ese mismo día. A pesar de ello, tanto la señora Ministra y Avianca mantuvieron los canales de comunicación abiertos. Tenga la

certeza, señor Presidente, de que no es del interés de Avianca que se sostenga esta situación y que esta, obviamente, tiene efectos negativos sobre las finanzas de la aerolínea. Por cada día de cese ilegal de actividades, Avianca pierde cerca a USD\$ 2.5 millones en ventas. Somos una empresa diseñada para volar aviones, no para dejarlos en tierra por más de un mes.

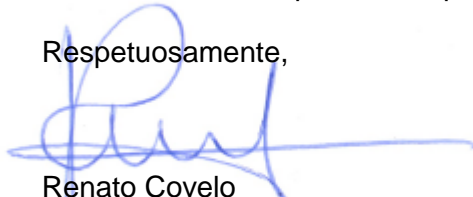
Así mismo, y como usted sin duda lo conoce, quienes han decidido no regresar a su trabajo, a pesar del fallo de ilegalidad de la huelga del Tribunal Superior de Bogotá y de la Resolución 3744 de 2017 del Ministerio de Trabajo que indica que no es la huelga el mecanismo para la resolución de este conflicto, sino el Tribunal de Arbitramento Obligatorio, son los miembros de la ACDAC. Los pilotos que han regresado a volar no han sido sancionados y actualmente, están volando.

Por esto, Presidente Lara, es importante resaltar los siguientes hechos:

- Hoy en día no existe una mesa de negociación. Existe un Tribunal de Arbitramento convocado por el Ministerio de Trabajo al que deben acudir las partes. Las instancias de arreglo directo se han agotado. Cualquier acción que no esté prevista dentro de las etapas definidas en la normatividad laboral colombiana para un tribunal de arbitramento, pone en peligro su legalidad, algo que Avianca no desea en ninguna circunstancia.
- Son las directivas de ACDAC las que han sostenido este cese ilegal de actividades y son ellas las que deben levantarlos. Ni los llamados del Gobierno, o del Congreso, o de los jueces, o de los usuarios, o de los gremios, ni de la misma Avianca los han disuadido para que acaten la ley y regresen a su trabajo.
- Avianca se ha concentrado en atender a sus usuarios, en crear alternativas y medidas de choque, en no parar, en no detenerse.
- La decisión de Avianca es seguir el marco legal para la resolución de este conflicto y acatar las decisiones de las autoridades, a diferencia de lo demostrado por los dirigentes de la ACDAC.
- A los más de 120 pilotos, afiliados a la ACDAC, que han regresado a su trabajo, la Compañía los ha recibido y hoy en día están volando.

Somos conscientes de la preocupación por parte del Congreso de la República, y de todo el país a causa de esta lamentable y absurda situación en la que nadie gana: ni la ACDAC, ni los usuarios, ni los sectores económicos, y mucho menos Avianca. Agradecemos los esfuerzos de mediación tanto del Senado como de la Cámara de Representantes, pero estamos convencidos de que, en este momento, los esfuerzos de la institucionalidad colombiana deben estar enfocados en que tanto ACDAC como Avianca nos acojamos al Tribunal de Arbitramento y que se exhorte a los pilotos a regresar a su trabajo, tal como la ley se los ha señalado. Este es el camino, rápido y confiable, para restablecer el servicio, en beneficio de los pilotos, del país, de los usuarios y de Avianca.

Respetuosamente,



Renato Covelo
Vicepresidente Jurídico
Avianca Holdings